



REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE EDUCACION
JUNTA NACIONAL DE ARQUEOLOGIA Y ETNOLOGIA
LA HABANA

Agosto 5, 1959.

Ing. Manuel Ray Rivero.
Ministro de Obras Públicas.

Señor:

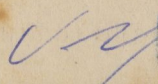
La comisión nombrada por la Junta Nacional de Arqueología y Etnología, para llevar a cabo un mejor ordenamiento de las obras de restauración que se ejecutan en el castillo de La - Fuerza, Palacio del Segundo Cabo y Convento e Iglesia de San Francisco, declarados todos Monumentos Nacionales, y por tanto se encuentran bajo la supervisión de esta Junta, a usted, atentamente, exponen:

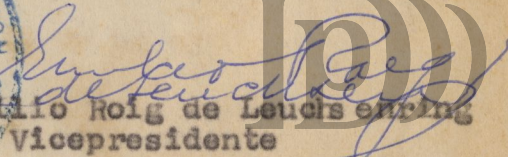
Que para lograr las mas felices soluciones de los diversos problemas que en dichas obras se presentan la Junta desearía que un miembro de ella, el Arq. José M. Bens Arrarte, pudiera actuar y trabajar en colaboración con los técnicos de su Ministerio.

Esta solución podría llevarse a cabo si su señoría solicitase del Sr. Comisionado Municipal José Llanusa Gobel que trasladase en comisión a ese Ministerio al Arq. Bens. De esta forma los trabajos se llevarían de común acuerdo y pudiera además prestarle otros servicios en la revaloración de las zonas arqueológicas de la Ciudad de La Habana así como también las de la Ciudad de Trinidad, Camagney, Bayamo, Santiago de Cuba etc.

El Arq. Bens Arrarte miembro de esta Junta durante mas de veinte años ha trabajado en las principales restauraciones efectuadas en Cuba, conoce a fondo dicha materia y es también autor de las Legislaciones que sobre los monumentos históricos y artísticos se han publicado.

En espera de sus gratas noticias sobre la pronta solución de este problema quedan de usted muy atentamente,


Emilio Vasconcelos
Presidente


Emilio Roig de Leuchtinger
Vicepresidente



PATRIMONIO
DOCUMENTAL